

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 617

Impreso el día 13 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Estrategia** para el desarrollo sustentable del producto turístico Campo de Piedra Pomez, en el departamento de Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca. Adopción de medidas para su diseño y ejecución. **Brizuela del Moral**. (6.782-D.-2018.)

Goicoechea. – Marcelo A. Monfort. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

INFORME

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para diseñar y ejecutar una estrategia para el desarrollo sustentable del producto turístico Campo de Piedra Pómez, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, disponga las medidas necesarias para diseñar y ejecutar una estrategia para el desarrollo sustentable del producto turístico Campo de Piedra Pómez, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – María G. Burgos. – Horacio

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brizuela del Moral, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para diseñar y ejecutar una estrategia para el desarrollo sustentable del producto turístico Campo de Piedra Pómez, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca.

Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta el objetivo del proyecto, es establecer una estrategia que lo posiciona de manera sustentable a este destino turístico para que pueda convertirse en un emblema de la región, ya que cuenta con recursos en materia turística a nivel nacional.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración, de acuerdo a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara.

Jorge D. Franco.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno de Turismo, que disponga las medidas necesarias para diseñar y ejecutar, en conjunto con la

* Art. 108 del reglamento.

autoridad provincial respectiva, una estrategia para el desarrollo sustentable del producto turístico “Campo de Piedra Pómez”, ubicado en el departamento Antofagasta de la Sierra, provincia de Catamarca y sea incorporado en el portafolio de productos turísticos de Argentina.

Eduardo S. Brizuela del Moral.